



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 185/2019

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2019

CDHCM SEGUIRÁ ACOMPAÑANDO TODAS LAS ACCIONES PARA LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO A LAS Y LOS FAMILIARES DE LESVY BERLÍN RIVERA OSORIO

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) reconoce la labor del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX) en el juicio que se sigue por el feminicidio de Lesvy Berlín Rivera Osorio, el cual se desarrolló con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

Con estricto respeto a las decisiones del Poder Judicial de la Ciudad de México, este Organismo conoció la determinación emitida el día de hoy, la cual materializa el derecho de los familiares de Lesvy para acceder a la verdad y a la justicia por los hechos ocurridos el 3 de mayo de 2017 en las instalaciones de Ciudad Universitaria.

El pasado 2 de mayo de 2018, esta Comisión emitió la Recomendación 01/2018, en la que se pronunció sobre las deficiencias en la investigación del delito cometido en contra de Lesvy, así como la negligente atención hacia sus familiares, en particular por la violación a los derechos al debido proceso, acceso a la justicia y a la verdad, a la integridad personal, así como a la intimidad y la vida privada, por parte de la Procuraduría General de Justicia (PGJ), de la entonces Secretaría

de Seguridad Pública (SSP) y el Instituto de Ciencias Forenses (INCIFO), todos de la Ciudad de México.

La CDHCM continuará brindando acompañamiento a las víctimas, tanto en el impulso al cumplimiento de dicha Recomendación, como en todas aquellas acciones tendientes a la reparación integral del daño, con el objetivo de garantizar el ejercicio de los derechos humanos, especialmente a la verdad y a la justicia, de los familiares de Lesvy Berlín Rivera Osorio.

www.cd hdf.org.mx